



**MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.271 /

RETIRO, 09 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE : ANA MARIA GOMEZ PARADA.
C.I. N° : 13.615.721-3
CARGO ESCUELA : Docente Colegio F-615 Los Cuarteles.
N° BIENIO : 06 (40,06%)
A CONTAR : 11/07/2012

NOMBRE : JOSE SEPULVEDA SALDAÑA.
C.I. N° : 15.500.890-3
CARGO ESCUELA : Docente Liceo Guillermo Marin Larrain.
N° BIENIO : 02 (13,42%)
A CONTAR : 07/07/2012

NOMBRE : GABRIELA SOLIS MARTINEZ.
C.I. N° : 8.630.443-0
CARGO ESCUELA : Docente Liceo Guillermo Marin L.
N° BIENIO : 15 (100 %)
A CONTAR : 16/07/2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Administración y Finanzas DAEM
- 4/5.- Interesados.